



## REUNIÓN FAMILIAR CON EL CÓNYUGE / PAREJA REGISTRADA / NOVIO RESIDENTE EN ALEMANIA

Los solicitantes deben concertar una cita para la solicitud del visado vía nuestra página web [www.santo-domingo.diplo.de](http://www.santo-domingo.diplo.de). No se admiten solicitudes de visado sin cita previamente concertada.

**Para información sobre requerimientos y normas de visado por vía telefónica puede contactarnos de lunes a viernes al número telefónico 809-542-8964 en las horas estipuladas en la página electrónica. Por favor tenga en consideración que informaciones sobre un caso particular sólo pueden ser comunicadas al solicitante personalmente y no por teléfono por razones de protección de datos. La Embajada le recomienda abstenerse de preguntas sobre el estatus de solicitud, ya que estas pueden retrasar el proceso.**

**Para solicitar un visado, los documentos que figuran a continuación deben ser legibles y estar en formato "A4" o "letter", y deben presentarse personalmente en el consulado.**

**Importante: ¡Los documentos no deben estar grapados!**

- Un formulario de solicitud completamente llenado y firmado (el formulario se encuentra en nuestra página web o en la embajada) con una foto biométrica recientes (fondo claro)
- Original y una copia del pasaporte válido (validez mínima de 6 meses) y de la cédula con copia.
- Original y una copia del acta de nacimiento inextensa del solicitante con su traducción al alemán.
- Original y una copia del acta de matrimonio inextensa con su traducción al alemán / certificado de unión civil entre personas del mismo sexo / solicitud de fecha para celebrar el matrimonio del solicitante (Anmeldung der Eheschließung) indicando que las condiciones del matrimonio fueron probadas/examinadas.
- Una copia del pasaporte del cónyuge residente en Alemania y una copia de su título de residencia en caso de que sea extranjero/a.
- Una copia del registro de residencia del cónyuge / de la persona que reside en Alemania.
- En el momento de presentar la solicitud, debe acreditarse el conocimiento del idioma según el nivel A1. Encontrará más información en el folleto sobre acreditación de conocimientos sencillos de alemán para la reagrupación conyugal.

El proceso es gratis si el cónyuge tiene la nacionalidad alemana o de un país de la Unión Europea, si no, hay que pagar la suma de 75.- Euros equivalente en Pesos dominicanos en efectivo al entregar la solicitud. Este pago no será reembolsado en caso de negación.

La Embajada envía su solicitud de permiso de residencia a la Oficina de Extranjería en el lugar de residencia de su cónyuge. En cuanto llegue la aprobación de la Extranjería, la Embajada lo/la informará por teléfono.